



Presidencia

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

CONVOCA :

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de JUEZ PENAL MUNICIPAL en la Rama Judicial, como resultado del concurso de méritos regido el Acuerdo PSAA13-9939 de junio 25 de 2013, Convocatoria 22, Código 220206, con fecha de inicio de vigencia mayo 24 de 2018, actualizado y reclasificado vigencia 26 de junio de 2019, que aparece publicada en la página **web** de la Rama Judicial; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE EL ESPINAL, EN PROVISIONALIDAD, a través del correo electrónico sgtsupiba@cencoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las página web de la Rama Judicial, la Relatoría y la Sala Plena de este Tribunal, vencido este correrá otro lapso igual (3 días) para que presenten las postulaciones (Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018; Circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013).

El citado despacho judicial quedará vacante transitoriamente a partir del 30 de julio de 2020, inclusive.

El término de fijación corresponde a los días: jueves 30, viernes 31 de julio y lunes 3 de agosto de 2020. Inhábiles sábado 1, domingo 2 de agosto de 2020.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: martes 4, miércoles 5 y jueves 6 de agosto de 2020.

Convocatoria que se fija teniendo en cuenta lo acordado en Acta 45 de junio 27 de 2018.

Se expide en Ibagué, hoy miércoles veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

IVANOV ARTEAGA GUZMÁN

Presidente

Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho